SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 003340

VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE con fechas 17 de noviembre de 2000 y 12 de octubre de 2001 se otorgaron ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, las escrituras de: Conversión, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos; y, de Reforma de Estatutos de la compañía **C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**, las que fueron inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de junio de 2001 y 28 de noviembre de 2001, respectivamente;

QUE el 6 de abril del 2016, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, la escritura pública de convalidación de las escrituras públicas mencionadas en el considerando anterior de la compañía **C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable ***SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0912-M*** de 16 de junio de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la convalidación de las escrituras públicas de Conversión, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos; y, de Reforma de Estatutos de la compañía **C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**, mencionadas en el primer considerando de esta Resolución, en los términos constantes en la escritura pública de convalidación, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 6 de abril de 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, *presenten su petición ante* uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que la Notaria Trigésima Séptima y el Notario Quinto del cantón Guayaquil tome nota de la presente Resolución al margen de la escritura pública que se aprueba, la primera; y, al margen de las escrituras públicas convalidadas, el segundo, y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Notario Primero del cantón Guayaquil tome nota de la presente Resolución al margen de la escritura pública por la cual se constituyó la compañía; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura de convalidación y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 23 JUN 2016

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NRA/AMR
Exp. No: 25031
Trámite # 15159 (2016)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.570
FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:08:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del *Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:*

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0003404,** dictada el **23 de junio del 2016,** por el **Intendente Nacional de Compañias, AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **La convalidación de las Escrituras públicas de Conversión, Aumento de Capital, Reforma de Estatuto; y, de Reforma de Estatutos,** de la compañía **C.P.R. ASOCIADOS C.LTDA.,** de fojas **32.107 á 32.122,** Registro Mercantil número **2.883. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28570

Guayaquil, 20 de julio de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 10 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

22 JUL. 2016

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Nº 1437942

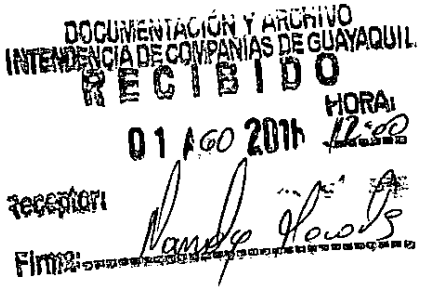
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA:
01 AGO 2016
Recepción:
Firma: